

C I R C U L A R

Santo Domingo, D. N
4 de diciembre del 2009

Estimados consocios y amigos:

Con motivo del cierre de este año calendario, la Junta Directiva ha realizado una minuciosa revisión de los gastos e ingresos que generan nuestra operación, de los costos envueltos en el correcto y debido mantenimiento de nuestras instalaciones físicas y de las inversiones pendientes de ejecución aprobadas en períodos anteriores.

La revisión realizada refleja que la estructura de cuotas actual establece una preferencia a una parte de la membresía que, aún siendo socios residentes con los mismos derechos y deberes que los demás socios, se ven beneficiados con el pago de una cuota mensual menor. Entendemos necesario que el pago de la cuota debe estar directamente relacionado con sus derechos y deberes hacia el club, por lo que hemos adoptado medidas en ese sentido.

El último aumento de la cuota mensual, de por si importante, permitió balancear el presupuesto de ingresos y gastos, con lo cual no tuvimos necesidad de recurrir a cuotas de nuevos ingresos para cubrir déficit en operaciones, lo que a su vez se traduce en un fortalecimiento de nuestra posición institucional, haciéndonos más selectivos en el proceso de selección de nuevos socios.

Con miras a continuar el proceso de fortalecimiento institucional del Club y hacer frente a la situación operacional que presentamos actualmente, es necesario que el nivel de ingresos del Club evolucione junto con las realidades que afectan su eficiencia.

Teniendo los factores antes mencionados en cuenta y considerando que durante los últimos años el país se ha visto afectado de un nivel inflacionario acumulado que ronda el diez por ciento (10%), así mismo, amén del consabido aumento del costo del servicio de energía eléctrica, la Junta Directiva en reunión celebrada el dos (2) del mes de diciembre del año 2009, decidió ajustar las diferentes categorías de socios y los montos de las cuotas mensuales, con efectividad el día 1ro. de enero del 2010, según anexo.

Agradeciendo a todos el respaldo que siempre nos han brindado les saluda,

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA

A. Alejandro Santelises
Presidente

AAS/mcho

CAMBIOS DE CATEGORIAS Y AUMENTOS DE CUOTAS A PARTIR DEL 1RO. DE ENERO DEL 2010

CUOTAS DE SOCIOS

Socio (a) Residente.....	RD\$ 4,400.00
Socio (a) Residente menor de 30 años.....	RD\$ 2,200.00
Socia Residente soltera mayor de 30 años.....	RD\$ 2,800.00
Socio (a) Residente mayor de 30 años y menor de 35.	RD\$ 3,300.00
Socio (a) No Residente.....	RD\$31,680.00 Anual
Socio (a) Empresarial (De Clase).....	RD\$ 6,600.00
Socio (a) Diplomática.....	US\$ 500.00
Vda. de Socio Menor de 65 años.....	RD\$ 2,200.00
Vda. de Socio Mayor de 65 años.....	Exenta de pago
Socio (a) Mayor de 70 años.....	Mitad de la cuota de Residente al momento de cumplir los 70 años.
Socio (a) Mayor de 80 años.....	Exento de pago